

Madrid, 28 de noviembre de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

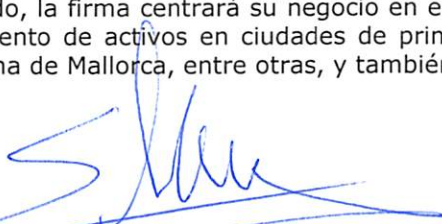
En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

Que como continuación al Hecho Relevante publicado el 30 de junio de 2017, en el que se comunicaba que la Junta Ordinaria de 29 de junio de 2017 aprobó un aumento de capital en el importe de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (9.999.900.-€), mediante la emisión de 33.333 nuevas acciones, de 0,03 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, con una prima de emisión unitaria por acción, mínima de 1,2 euros y máxima de 2,7 euros, a determinar por el Consejo de Administración, con contravalor de aportaciones dinerarias y con delegación de facultades al Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 3 297.1 (a) de la Ley de Sociedades de Capital, incluida la facultad de determinar la prima de emisión dentro del límite mínimo y máximo indicados, se informa que:

- a) En el caso de que dicha ampliación de capital fuese ejecutada en los términos previstos se espera la obtención de fondos entre 50 y 100 millones de euros.
- b) Con dichos fondos, además de la captación de otros proveedores de financiación, la compañía considera que, de acuerdo al plan de negocio actual, que se encuentra publicado en la página web de la Compañía, se proyecta de una manera conservadora poder realizar en los próximos años una inversión cercana a los 200 millones de euros, generando un beneficio de unos 60 millones de euros en los próximos cinco años. y que en el próximo ejercicio se alcancen los 10 millones de resultado positivo.

En este sentido, la firma centrará su negocio en el segmento residencial, con la promoción y reposicionamiento de activos en ciudades de primer y segundo nivel como Madrid, Sevilla, Málaga o Palma de Mallorca, entre otras, y también en el hotelero.

Atentamente,



Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
Emilio Javier Carrera Rodríguez